

	PERÚ Ministerio de Educación	Código XX-XXX-XX- MINEDU	Denominación del Documento Normativo Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos
---	---------------------------------	--------------------------------	--

ANEXO 12

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA DOCENTES
EXTRAORDINARIOS

Complete los datos y asigne una puntuación de acuerdo con la revisión curricular realizada.

Nombre del postulante: _____

Fecha: _____

Criterios	Sub criterios	Puntajes	Puntaje asignado por criterio
a) Reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional* Acredita reconocimiento** de trascendencia nacional y/o internacional por su trayectoria laboral en su especialidad o afin	Reconocimiento nacional	25	
	Reconocimiento Internacional	30	
b) Trayectoria laboral Acredita trayectoria laboral, distinta a la docente, en su especialidad o temática a desempeñarse, en los últimos 17 años	de 16 a más años	35	
	De 11 a 15 años	30	
	10 años	25	
c) Formación continua acreditada por una universidad o institución tecnológica nacional o extranjera de prestigio** en los últimos 5 años, vinculado a la función a desempeñar (en horas) Considerar un solo documento***	Más de 450 horas	10	
	De 385 a 450 horas	7	
	384 horas	5	
d) Experiencia como formador o capacitador de manejo de herramientas o entornos virtuales	Igual a 1 año o más	5	
Puntaje total (a+b+c+d) Puntaje total máximo 100 puntos			

* Puede considerar hasta un reconocimiento de trascendencia nacional y hasta un reconocimiento de trascendencia internacional.

**Los criterios para evaluar los reconocimientos de trascendencia nacional y/o internacional y reconocer a las entidades públicas o privadas de prestigio serán establecidos mediante oficio múltiple por la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística.

*** Las horas no son acumulativas. Considerar un documento que consigne las horas requeridas en el sub criterio (no la suma de horas en varios documentos).

Los puntajes máximos según criterios de evaluación son a) 55 puntos, b) 30 puntos c) 10 puntos y d) 5 puntos

Firma de los integrantes de la Comisión:

Presidente

Miembro

Miembro

